

Expediente: 15734/25

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ADAD EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20259238987 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - ADAD, EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15734/25



H108023180223

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ADAD EDUARDO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 15734/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 19 de mayo de 2026.-

1. Agregar y tener presente el Informe de Verificación de Pagos N° I 202604236.
2. Atento a lo manifestado y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 419 del N.C.P.C.yC., téngase por modificado el monto de la demanda en la suma de \$1.157.912,58 en concepto de capital reclamado.

En consecuencia, rectifíquese la providencia de fecha 17/12/2025, disponiéndose que la intimación de pago deberá ordenarse por la suma de \$1.157.912,58 en concepto de capital, con más la de \$231.582,51 presupuestada provisoriamente para responder a ulteriores acrecidas.. Notificaciones digitales. MBM.-

Actuación firmada en fecha 21/05/2026

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.